

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

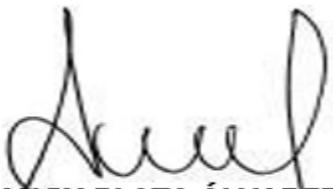
Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 05001-23-33-000-2021-01654-00 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JARIO ALZATE LÓPEZ, relativo a la REVISIÓN DEL **ACUERDO 003 DE 2021 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BETULIA** *"POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES PROTEMPORE AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*.

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en el aplicativo SAMAI.

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Default.aspx> (Tribunales y Juzgados)

Medellín, 15 de octubre de 2021.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso